REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº: 204

RETIRO; 16 de Enero de 2012.

VISTOS:

- La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por la interesada Sra. María Isabel Vivallos Rivera;
- 2. El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 3. El Informe del Depto. de Obras Municipales, de fecha 13.01.2012 que informa que el local es apto para giro solicitado, no cuenta con permiso de edificación ni recepción final, por parte de la Dirección de Obras;
- 4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria, en el Rubro Comercial, Giro Servicio de comida rápida y Verdulería, a la contribuyente Sra. Maria Isabel Vivallos Rivera, Rut Nº 7.344.721-6, domiciliada en Los Cuarteles, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

A PARADA FRANC

Alcalde (s)

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía Secmun
- Control Interno.
- Interesado.

ENCARGADA PATENTES

GERARD BAYER TORRES
Secretario Municipal